**BASES LEGALES SORTEO “AÑO BISIESTO, AÑO PERFECTO”**

**1.- Compañía organizadora**

EL CENTRO COMERCIAL LOS ÁNGELES con domicilio social en la Av. de Andalucía, Km. 7, 100, 28041 Madrid pone en marcha un SORTEO en el que habrá en juego **una Tarjeta de 50€ en Carrefour para canjear en el C.C. Los Ángeles.** El concurso se promocionará en los perfiles de Facebook e Instagram de Los Ángeles.

**2.- Objeto y mecánica del concurso.**

Los Ángeles lanza un sorteo a través de sus perfiles de Facebook e Instagram en el que habrá en juego **una Tarjeta de 50€ en Carrefour entre aquellas personas que:**

-  Sigan @centrocomerciallosangeles en Instagram y la página Centro Comercial Los Ángeles de Facebook.

-  Comenten en la publicación del sorteo mencionando a dos amigos.

**3.- Duración y Ámbito**

El periodo de desarrollo del sorteo comenzará el 22 de febrero y finalizará el 29 de febrero de 2024 a las 12:00h. El nombre del ganador se anunciará en la web de Los Ángeles a partir de las 12:00h del 29 de febrero de 2024.

**4.-Requisitos para participar**

Podrán participar en el Sorteo:
- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidoras de la página de Facebook o Instagram de Los Ángeles y tengan un perfil de usuario real en dicha plataforma.

**No podrán participar:**- Los perfiles que se detecten como fraudulentos.
- Menores de edad

**5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

El ganador será escogido de manera aleatoria mediante una herramienta de sorteos online al azar entre todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del sorteo especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

Se comunicará el nombre del ganador en la web de Los Ángeles una vez finalizada la promoción. Se solicitarán los siguientes datos por redes sociales al ganador: nombre completo, DNI, número de teléfono. Una vez recibidos sus datos, la gerencia del Centro Comercial Los Ángeles se podrá en contacto con el ganador para informar sobre la recogida del premio. El premio no se enviará a ninguna dirección.

Advertencia: ignorar cualquier mensaje en redes sociales de perfiles o cuentas fraudulentas que soliciten datos fiscales como el número de cuenta bancaria.

**6.- Premios**

Condiciones Generales: Para este sorteo hay disponibles **una Tarjeta de 50€ en Carrefour para canjear en el C.C. Los Ángeles.**

**7.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Los Ángeles queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. Los Ángeles se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. Los Ángeles excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Los Ángeles se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Los Ángeles se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

**8.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en caso de resultar premiado se le solicitará mediante una autorización en el propio centro el permiso para publicar sus datos identificativos y una fotografía para dejar constancia. Al dar su consentimiento, tanto los datos como la imagen podrán ser publicados en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

**9.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

**10.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Madrid con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

**11.- Disposiciones adicionales**

Los Ángeles NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

**12.- Protección de datos**

Facebook e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL LOS ÁNGELES y no a Facebook o Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir al ganador y comunicarse con el mismo.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio.

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CC LOS ÁNGELES a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento y derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. LOS ÁNGELES, Av. de Andalucía, Km. 7, 100, 28041 Madrid o a través de correo electrónico a info@centrocomerciallosangeles.es , junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. LOS ÁNGELES se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlaces:

Facebook: <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>

Instagram: <https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>